

# Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCENAL

TOMO I

|| TACUAREMBO OCTUBRE 30 DE 1920 ||

No 9

## Asamblea Representativa DE TACUAREMBO

PRESIDENTE: Dr. Alberto Moroy.  
Primer VICE PRESIDENTE Dr. Juan Landó Tiscornia

Segundo VICE PRESIDENTE Don José Catalogne

SECRETARIO: Alfredo V. Landó

## COMISION PERMANENTE DE LA

### ASAMBLEA REPRESENTATIVA

PRESIDENTE: José Catalogne.

VICE PRESIDENTE: Don Ignacio Gil

## CONCEJO DE ADMINISTRA

### CION TACUAREMBO

PRESIDENTE: Emilio A. Jiménez de

Aréchaga.

VICE PRESIDENTE: Don Santiago Nieto Clavera

VOCAL: Don Amilio R. Darriulat

SECRETARIO: César Cano y Arce  
Secretario de actas y Redactor del  
Boletín Municipal: Cipriano R. Bas

## CONTADURIA MUNICIPAL

CONTADOR: Juan B. Zoboli

## TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO: José A. Praderio

## INSPECCIÓN TÉCNICA

JEFE: Juan Cerecetto.

AYUDANTE: Sirio Oliver Arce.

DIBUJANTE: Alberto Borrat Viera.

## Sumario

Resoluciones de la Comisión Permanente—Sesiones del 13 y 16 de Octubre de 1920.—Asamblea Representativa. Sesiones del 22 y 25 de Octubre de 1920.

Resoluciones del Concejo Departamental de Administración

## Acta N.o 72

### (Conclusión)

fijándoseles un peso por viaje doble. Se resuelve pasar nota a la I Técnica haciéndosele saber que en ningún caso podrá utilizar los servicios de capataces para recabar los datos necesarios a efecto de proyectar y presupuestar obras, pues ésto es una tarea del cada que solo debe llevar a esto, el Técnico o el Ayudante. Así mismo no fijar la remuneración a los servicios de capataces o peones sin el consentimiento previo del Concejo, pues es esta una facultad privativa de éste.

Se acordó pasar nota a los señores Médicos rogándoles denuncien ante el Médico de Servicio Público los casos de enfermos infectos contagioso que asis-

tan, a efecto de que el nombrado funcionario pueda facilitar al Concejo los informes que le fueren solicitados.

Nota N.o 124 de la Comisión D. de I. Primaria —R: Transcribase al Sr. Médico del Servicio Público solicitando informe al respecto.

Fué asignado auxiliar para la inscripción de títulos, con una asignación de \$ 50.00 mensuales, Don Aparicio Correa

Denuncia de la Policía contra Cirino Benítez por cierre de camino.

R: A estudio del Sr. Presidente.

No siendo para más se levantó la sesión.

Emilio A. Jiménes de Aréchaga, Pte. Cupertino Rodríguez Bas, Srio.

## COMISION PERMANENTE

### Acta N.o 16

SESION ORDINARIA DEL 13  
DE OCTUBRE DE 1920

Preside José Catalcogne

En la ciudad de Tacuarembó a trece de Octubre de mil novecientos veinte siendo las 8 y 1/2 p. m. reunidos los señores Pablo Bernier, Dumas Pereira, Juan Landó Tiscornia, Lorenzo Quiñones, Ignacio Gil y José Catalcogne, titulares de la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa de Tacuarembó bajo la presidencia del último. Leída el acta de la sesión anterior es aprobada sin observaciones. Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Nota de los señores Alberto Arregui y otros recurriendo de la resolución de esta Comisión por la que no hace lugar a un pedido de fondos.

SE RESUELVE aplazar la consideración de este asunto hasta que concorra a sesión el miembro que aconsejó no hacer lugar al referido petitorio. El Concejo Auxiliar del Paso de los Toros comunica que ha contribuido con la suma de cincuenta pesos para los festejos del 25 de Agosto realizados en aquel pueblo.

TENGASE PRESETE Y ARCHIVESE  
El Concejo de Administración Departamental remite copia de una resolución recaída en el expediente formado con motivo del cierre de un camino en la 5.a Sección.

SE RESUELVE pedir se eleven todos los antecedentes relacionados con este asunto

El Concejo de Administración remite un mensaje N° 714 formulando varias consultas relacionados con el cobro de los impuestos creados por la Asamblea de este Departamento.

SE RESUELVE convocar oportunamente a la Asamblea Representativa para que decrete la interpretación que corresponda. En consideración el expediente relativo a la destitución del empleado Municipal Carlos Vega. El señor Bernier manifiesta que lo sería para destituir a los empleados municipales corresponde otorgaria a la Asamblea Representativa. El Dr. Landó Tiscornia opina que la Comisión Permanente, no estando la Cámara Departamental en funciones, puede otorgar la venia necesaria para la destitución de los referidos empleados. En este estado y debiendo ser convocada la Asamblea Representativa se resuelve someter el punto a resolución de aquel cuerpo. No habiendo más asunto a estudio el Dr. Landó Tiscornia expresa que se ha enterado por publicaciones aparecidas en el "Boletín Municipal" que el Concejo Departamental de Administración ha creado diversas cuadrillas con carácter de permanentes y asignando sueldos a tres capataces generales. Como tal resolución no ha podido tomarla el Concejo sin previa autorización de la Asamblea hace moción para que se invite al Concejo a designar a uno de los señores Concejales para que concorra a una proxima sesión a fin de dar explicaciones sobre este punto. Esta moción es aprobada resolviéndose hacer la referida invitación para la sesión extraordinaria del diez y seis del corriente a las 9 p. m. Se resuelve por último fijar todos los miércoles de 9 a 11 p. m. para celebrar las sesiones ordinarias de esta comuna. Y no siendo

para más el acto se levantó la sesión siendo las 10 y 1/2 p. m.

José Catalogno, Pte.  
Alfredo V. Landó, Srio.

## Acta N.º 17

### SESION EXTRAORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 1920

Preside José Catalogno

En la ciudad de Tacuarembó a 16 de Octubre de 1920, siendo las 9 p. m. reunidos los señores Pablo Bernier, Juan Landó Tiscornia, Lorenzo Quiñones, Ignacio Gil y José Catalogno, miembros titulares de la Comisión permanente de la Asamblea Representativa de Tacuarembó, bajo la presidencia del Sr. Catalogno y con asistencia de los Srs. Concejales Santiago Nieto y Clavera y Emilio A. Jiménez de Aréchaga. Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta del siguiente asunto entrado: El Concejo Departamental de Administración remite con mensaje los antecedentes relativos a un desvío de camino en campos de Belparda en la 6.ª Sección. Se resuelve que dichos antecedentes pasen a estudio de los Srs. diputados por su orden. Concedida la palabra al Sr. Concejal Aréchaga, este señor expresa que el decreto a que se refiere el Sr. Diputado interpellante, se ha hecho para dar cumplimiento al plan de obras aprobado por la H. Asamblea Representativa y para llevar a cabo de inmediato las obras que de acuerdo con la autorización del caso, deben verificarse por administración. — Reconoce así mismo el Sr. Concejal Aréchaga que ha habido error en la redacción del referido decreto, pues la intención del Concejo al dictarlo no ha sido otra que la que deja expresado. — Los Srs. Diputados Landó Tiscornia y Bernier manifiestan que el decreto de la

referencia no puede tener valor si no consigue la sanción de la H. Asamblea Representativa, única autoridad que puede autorizar la creación de los puestos a que se refiere el decreto de la referencia. Los señores Concejales Aréchaga y Nieto Clavera, expresan entonces que para alejar todo dicho al respecto, harán moción en el Con-

cejo de orden para que éste convoque a la H. Asamblea a sesiones extraordinarias.

Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 10 y 1/2 p. M.

José Catalogne. Alfredo V. Landó. Srio.

# ASAMBLEA REPRESENTATIVA —DE— TACUAREMBÓ

## 36.a Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Octubre de 1920

PRESIDENCIA DEL SR. JUAN LANDÓ TISCORNIA

SUMARIO

1.º Asistencia

2.º Motivo de la citación a sesiones extraordinarias.

3.º Asuntos entrados.

4.º Designación de una Comisión Especial para estudiar los asuntos remitidos por el H. Concejo de Administración Departamental.

5.º Resolución fijando días y hora para celebrar las sesiones extraordinarias.

En la ciudad de Tacuarembó, Capital del Departamento del mismo nombre, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las nueve p. m entran a Salá los siguientes señores Diputados a la H. Asamblea Representativa de Tacuarembó

Asistencia de titulares

Héctor Ferreira, Juan Landó Tiscornia, Pablo Bernier, Guido R. Antrioli, Pablo G. Ríos, Cirilo N. Ro-

dríguez, José Catalogne, Dumas Pereira, Lorenzo Quiñones.

*Titulares 9*

Asistencia de suplentes

Bernardo Olivera por German Gil, Antonio Ardans por Alberto Moroy, Ignacio Gil por Bautista Aldaya, Arturo Correa Espinosa por Claro Posada.

*Suplentes 4*

Total 13 señores diputados \*

Preside el Vice Presidente señor Juan Landó Tiscornia por ausencia del titular señor Alberto Moroy

*Señor Presidente:* La Mesa ha convocado a los señores Diputados a sesiones extraordinarias, por haberlo solicitado el H. C de Administración Departamental, mediante el mensaje, cuya

lectura realizará inmediatamente el señor Secretario. Léase.

Se lee el siguiente mensaje.

Tacuarembó, Octubre 18 de 1920

Honorable Asamblea Representativa

El Concejo Departamental de Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de la ley que organiza los gobiernos locales, ha resuelto, en sesión celebrada el día de hoy, convocar extraordinariamente a esa Honorable Corporación con el fin de aclarar y tratar los siguientes y principales puntos:

1.o—Interpretación de los decretos sobre impuestos, en los puntos a que se refiere la Contaduría Municipal.

2.o—Aprobación de las ordenanzas sobre organización de cuadrillas permanentes.

3.o—Municipalización de la banda de música

4.o—Aumento de sueldo del personal inferior, jefe del Corralón Municipal y creación del auxiliar para la Inspección Técnica.

5.o—Ampliación del plan general de trabajos, con la fijación de rubros destinados a atender la conservación de obras y la ejecución de pequeños trabajos de reparaciones y bacheos

Todo sin perjuicio de tratar algunos otros asuntos que este Concejo se ocupa en estos momentos de preparar para llevarlos a la consideración de esa H. Asamblea.

Sajuda a V. H. atentamente.

Emilio A. J. de Aléchaga.

Presidente

Antonio Mochado

Auxiliar 1.o

Asamblea Representativa

Tacuarembó, Octubre 19 de 1920

Recibido hoy, Convóquese a la H. Asamblea Representativa a sesiones extraordinarias. Fíjase el día 22 de Octubre corriente a las 9 p/m para ce

lebrar la primer sesión. Dese cuenta Juan Laudó Tiscornia

V. P.

Alfredo V. Landó  
Secretario

Señor Presidente: Se va a votar. Si la H. Asamblea desea celebrar sesión esta noche para considerar los asuntos remitidos por el Concejo y enterarse de los asuntos entrados.

Los señores por la afirmativa en pie.

Afirmativa

Hay número abierto la sesión. Procede primeramente la lectura y aprobación del acta de la sesión última.

Lease el acta anterior. (Se lee). Si no se observa se va a votar. Si se aprueba. Los señores por la afirmativa en pie.

Afirmativa.

Se dará cuenta de los asuntos entrados.

Se da de los siguientes

Asuntos entrados

La Comisión Permanente remite un sumario instruido al empleado municipal Carlos Vega y mensaje del Concejo Auxiliar de Santa Isabel solicitando venia para proceder a su destitución.

R: A la Comisión de Legislación.

La Asamblea Representativa da Montevideo remite tres ejemplares del Diario de sesiones.

R: Archívese

La Comisión Permanente remite un mensaje que le elevó el Concejo Departamental, donde se formulan diversas consultas sobre cobro de los impuestos municipales recientemente creados.

R: A la Comisión de Legislación.

El Ministerio de Industrias remite un folleto conteniendo el informe de la Co

misión Especial designada para la adquisición y venta de azúcar.

R: Avísese recibo.

El Comité de Homenaje al Sr. Obispo Monseñor Semeria invita a la Cámara para la recepción de dicho prelado

R: Archívese.

La Administración de las Usinas Eléctricas del Estado, dirige una nota haciendo saber, que, de acuerdo con la Ley de 21 de Octubre de 1912, los gobiernos locales no pueden autorizar el establecimiento de servicio eléctrica a empresas particulares.

R: A la Comisión de Legislación.

La Comisión Permanente remite los antecedentes relativos a la construcción de una calzada en la Carretera a Molles.

R: A la Comisión de Obras Públicas, Vialidad y mejoras Urbanas.

El Concejo de Administración avisa recibo del oficio N.o 112 de esta H. Asamblea.

R: Archívese.

La Asamblea Representativa de la Colonia remite copia del presupuesto municipal aprobado para aquel Depto.

R: Avísese recibo y archívese.

La Asamblea Representativa de la Florida remite copia de la Ley de Patente para rodados, vigente en aquel Departamento.

R: Avísese recibo y archívese.

La Asamblea Representativa de la Colonia remite copia de la Ley de Patente para rodados vigente en aquel Departamento.

R: Acúsese recibo y archívese.

La administración de las Usinas

Eléctricas del Estado remite un folleto contenido las leyes y decretos relativos a su creación, organización y funcionamiento.

R: Acúsese recibo.

El Sr. Miguel Jaurreguiberry remite un folleto sobre arbolado de chacras y estancias.

R: Acúsese recibo.

El Concejo de Administración Departamental remite mensaje N.o 732, solicitando la aprobación de un proyecto sobre organización de cuadrillas y creación de tres cargos de capataces.

R: A la Comisión de Hacienda y presupuesto.

El Concejo de Administración Departamental remite mensaje N.o 731 solicitando autorización para verificar algunas trasposiciones en los rubros del presupuesto Municipal, incluyendo este asunto entre los que motivan la citación a extraordinarias.

R: A la Comisión de Hacienda y presupuesto.

No hay más asuntos entrados.

El señor Andreotti, hace moción para que los asuntos que motivan la citación a sesiones extraordinarias de esta H. Asamblea, pasen a una Comisión Especial, compuesta de cinco señores Diputados que designará la Mesa, para que informe sobre los mismos en la sesión próxima.

El señor Ríos, amplia la moción del Sr Andreotti, en el sentido de que pase también a la misma Comisión Especial el sumario instruido al empleado municipal Carlos Vega, así como los antecedentes relativos a la construcción de una calzada en la Carretera a Molles, para que informe sobre esos asuntos.

El señor Andreotti, manifiesta que acepta la ampliación que propone el se-

Señor Diputado Ríos, pero como tiene dudas si la Asamblea podría ocuparse en este periodo de otros asuntos que los sometidos a consideración por el Concejo Departamental, solicita que la Comisión Especial a nombrarse informe también, sobre este punto, para la sesión próxima.

Señor Presidente, si no se hace uso de la palabra se va a votar. Si se aprueba la moción del señor Andreotti, con la ampliación propuesta por el señor Ríos. Los señores por la afirmativa en pie.

#### Afirmativa

La Mesa designa a los señores Diputados Ríos, Andreotti, Bernier, Gil y Ferreira para componer la Comisión Especial informante. La Secretaría pasará los antecedentes del caso.

El señor Andreotti, expresa que la H. Asamblea debe fijar días para celebrar las sesiones extraordinarias y en tal concepto, propone que las referidas sesiones se celebren los Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 11 p. m. Votada la moción del señor Andreotti resulta aprobada.

Señor Presidente, queda terminado el acto. Eran las 10 y 1/2 p. m.

Juan Landó Tiscornia  
Vice Presidente

Alfredo V. Landó  
Secretario

#### ASAMBLEA REPRESENTATIVA

DE

TACUAREMBÓ

37 SESIÓN EXTRAORDINARIA

(SIN NÚMERO)

CELEBRADA EL 25 DE  
OCTUBRE DE 1920

Presidencia del Doctor

Juan Landó Tiscornia

#### SUMARIO

##### 1.º Asistencia

##### 2.º Asuntos entrados.

##### 3.º Manifestaciones del señor Diputado Andreotti

En la ciudad de Tacuarembó, Capital del Departamento del mismo nombre, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veinte, entran a Sala los siguientes señores Diputados a la Asamblea Representativa de Tacuarembó.

##### Asistencia de Titulares

Hector Ferreira, Pablo Bernier, Juan Landó Tiscornia, Pablo G. Ríos, Dumas Pereira, Cirilo Rodríguez, José Cataño, Guido R. Andreotti.

*Titulares 8*

##### Asistencia de Suplentes

Arturo Correa Espinosa por Alberto Moroy.

Ignacio Gil por Claro Posada

*Suplentes 2*

##### Total 10 asistentes

Preside el Vice señor Juan Landó Tiscornia por ausencia del titular señor Moloy.

Señor Presidente. No hay número para sesionar.

Se dará cuenta de los asuntos entrados. Se da de los siguientes.

#### ASUNTOS ENTRADOS

La Cámara de Senadores solicita se le remitan las publicaciones que oficialmente verifica la H. Asamblea.

R: Téngase presente y archívese.

Varios señores Diputados presentan un proyecto de decreto, estableciendo el libre acceso de los Diputados Departamentales a la sala de expectácu-

los públicos.

R: A la Comisión de Legislación.

No hay más asuntos entrados.

El señor Andreotti, manifiesta que la Comisión Especial designada en la sesión anterior, se ha recurrido y estudiado los asuntos que le fueron pasados.

En la sesión próxima, se presentarán a la H. Asamblea los informes correspondientes.

Sr. Presidente. Téngase presente. Queda terminado el acto. Eran las 9 y 45 p. m.

Juan Landó Tiscornia  
V. P.

Alfredo V. Landó

Sr.º.

## Concejo Departamental de Administración de Tacuarembó

### Acta N° 73

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y un día del mes de Julio de año mil novecientos veinte; reunidos en el local de Sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejiles Santiago Nieto y Clavera y Aníbal Darriebat, bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Se acordó reiterar a la Comisión N.º de Subsistencias el pedido de 2000 bolsas de azúcar hecha, rogandole el envío urgente.

Resolvióse dirigir nota a la Comisión de Subsistencias haciéndole saber que este señor adquirió, por intermedio de este Concejo ha resultado una bolsa completamente inservible (sucia) la que ha podido comprobar esta misma Corporación y, pide en consecuencia se le devuelva el importe o en su defecto otra en buen estado.

Nota N.º 69 del Señor Médico del Servicio Público sobre el estado. Sanatorio de esta Ciudad, etc. R: Transcribase a la Comisión de I. Primaria.

Zacarias Roca por la Suc. Luis Díaz Romero escrituración solar N.º 2 Mza. 25 R. de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la Sucesión Luis Díaz Romero, y habiéndose comprobado el fallecimiento del expresado Romero, otórguese a favor de la sucesión de éste, la escrituración definitiva del solar N.º 2 de la Mza. 25, Hágase las anotaciones pertinentes en el R. de Propiedades y archívese.

Fruetoso Seguí -escrituración - R: Vuelva a Secretaría para que informe si en el archivo no hay antecedentes respecto del primer poseedor de este terreno - Don Zenón Pérez.

Nota 1166 - R: Dirigirse por Mensaje con los antecedentes respectivos a la Comisión Nacional de Administración, solicitando las gestiones necesarias para que la empresa del Ferrocarril proceda a colocar barreira en los asos a nivel expresado.

Nota N.º 54 I. Técnico  
R: Archívese

Se acordó pasar oficio al I. Técnico, solicitando envío una nómina de los asuntos que han pasado a esa oficina y no hayan sido informados.

Nota N.º 30 Concejo A. de Cardozo.

R: Pase a informe de la I. Técnica.

Se acordó una licencia por seis días al peón C. M. Herrera.

Nota N.º 188 I. Veterinaria comunicando el cese de aislamiento que por sarna pesaba en las majadas de L. Sequeira y otros.

R: Hágase saber a los Tenientes Alcaldes respectivos.

Varios vecinos de la E. Paso del Cerro reparaciones de un camino.

R: Pase a la I. Técnica para que informe.

Gabriel Rodríguez—permiso para reducir restos.

R: Como se pide.

Aniceto Curbelo, permiso para alambrar.

R: Con lo informado por el Juez de Paz Seccional concédase el permiso solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Nota N.º 3000 Ingeniería Internacional. R: Oportunamente se proveerá.

Eduardo Gadola—permiso para construir un galpón etc.

R: Como se pide, con carácter precario, previo pago de los derechos respectivos.

Nota N.º 375 Policía Sanitaria Animal—tropa de ovinos infectada de sarna

R: Pase a informe del señor Jefe de la Estación Tambores.

Se acordó lo siguiente:

Mandar arar el terreno frente al Cementerio—Su costo cinco pesos.

Mandar dos peones a lo de Julio A. Oliver para arrancar los árboles que donó para la Avenida Intendente Oliver.

Comprar por intermedio de la I. Técnica una máquina de alambrar.

Disponer de la tierra que se retira de la calle 18 de Julio, para la Avenida de la misma calle.

Comprar 2000 estacas de álamos de la Carolina, 1000 de membrillos y 200 higueras; la importancia de todas estas autorizaciones se cargarán al Rubro "Formación de Bosques".

No siendo para más se levantó la sesión a las 16 horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte. Cupertino R. Bas, Srio

## Acta N.º 74

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y tres días del mes de Julio del año mil novecientos veinte; Reunidos en el local de Sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio Darriulat, bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por ante el susodicho Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Asunción Farías—permiso para edificar una casa rústica.

R: Acédate el permiso previo pago de derechos.

Edhite Zenóna Núñez—permiso para alambrar, R. Concédase el permiso previo pago de derechos.

Santiago Tellechea—acepta el cargo de encargado del Laboratorio Municipal de Análisis.

R: Archívese.

La Comisión Permanente aprueba

las medidas tomadas con motivo de enfermedades contagiosas.

R: Trauscríbase al señor Mèdico del Servicio Pùblico y tomense las medidas aconsejadas por éste en su informe.

Resolución: transcríbase el informe del señor Mèdico del Servicio Pùblico del 13 de Julio del actual a la I. de I. Primaria y a la Liga contra la Tubercolosis, y a su vez que la I. de Salubridad proceda a la colocación de avisos en los Faseos y lugares pùblicos, prohibiendo la concurrencia de personas atacadas de Tos Convulsa y Tubercolosis y además, que intime al propietario de la casa conocida por «El Nocturno» la construcción de letiñas dentro del término de quince días bajo apercibimiento de mandarse construir por cuenta del interesado.

Sumario a Carlos Vega—por irregularidades etc.

R: Habiendo este Concejo acordado al Concejo Auxiliar de Santa Isabel las facultades enumeradas en los artos. 54 y 55 de la Ley que Organiza los Gobiernos Locales (decreto de fecha 5 de Marzo del corriente) vuelva este expediente al Concejo Auxiliar expresado para que dicte la resolución que estime conveniente.

Bernardino Barrios escrituración.

R: Pruebe el interesado la conformidad de los herederos.

Mariano Guimaraes — permiso para cerrar un camino.

R: Háganse las publicaciones de práctica.

Nota N.º 58 de la I. Técnica—presupuestando la construcción de cunetas en el Párque Rodó—Costo \$ 91.20

R: Autorízase la obra con cargo a

Rubro "Conservación de Parques y Jardines"

El Concejo A. de Santa Isabel comunica los siguientes nombramientos:

a) Alfredo E. Ware Auxiliar y Comisario de Salubridad.

b) Jacinto Gabriel Peñolaza y Manuel Isaac Marquez peones camineros.

c) Felipe Banega — conductor de carros.

d) Justino Valenzuela—peón farolero. R: Aprébase los nombramientos, háganse saber y pase a Contaduría para su conocimiento.

Cuenta Sala y Cía. \$ 116.80.

R: Pase a Contaduría a su efecto.

Nota N.º 491—Concejo A. de Santa Isabel. R: Con lo informado por Contaduría vuelva al Concejo Auxiliar.

Se resuelve autorizar que la I. Técnica mande efectuar las reparaciones más necesarias de la Sierra de Gauña.

Mensaje N.º 120 de la H. Asamblea Representativa.

R: Acúsesese recibo haciéndose saber que los puestos de encargados de servicios de peajes en los Pasos de los Nuvillos, Manco y Cuello tendrán en lo sucesivo el carácter de permanentes, mientras el Municipio efectúe el servicio en los referidos Pasos.

Resolución que la I. Técnica presupueste las reparaciones de las calles de la Ciudad incluyendo lo ya gastado por el concepto de este período.

Nota de la H. C. Permanente N.º 121 acompañando este expediente sobre obras. R: Acúsesese recibo, tómese nota por Contaduría y pase a la I. Técnica a sus efectos.

Nota N.º 119 de la H. C. Permanente autorizando al Concejo para disponer de materiales etc

R: Acúsesese recibo y hágase por Secretaría la licitación correspondiente.

Antecedentes sobre el estado Sanitario del Departamento.

R: Acúsesese recibo y transcríbase al Sr. Médico del Servicio Público.

Se resuelve que la I. Técnica presupueste la colocación de sobre pisos en los puentes de "Paso del Bote" y "Sandú" así como que disponga se apresten los tablones del Puente del Sandú.

Expediente Corino Benites — cierre de un camino.

R: Vistos: este expediente seguido contra Don Corino Benites por cierre de un camino en la 6.ª Sección del Dpto

Resultando: que el Camino de la referencia ha sido clausurado sin haber sido llevados los requisitos exigido por la ley.

Resultando: que los informes producidos por el Juzgado de Paz Seccional, Comisario Seccional e I. Técnica Municipal, son completamente contrarios al cierre del referido camino, por cuanto en todo esto se manifiesta, que dicho cierre perjudica a un gran número de vecinos de Costa de Tranqueras, Lojan y Tacuarombó Chico.

Resultando: que de la declaración de todos los vecinos que comparecieron ante el Juzgado de Paz Seccional, se deduce que el camino clausurado, es un antiguo camino que atraviesa los campos de la Sra. Freitas.

Resultando: que se ha llenado todas las formalidades que la ley exige para la apertura del camino de la referencia.

Considerando: que el cierre de este camino obliga al vecindario a tomar

el Departamental al Saito, teniendo que hacer un recorrido mucho mayor para ir al paraje denominado "Santa Blanca" y siendo por otra parte un deber del Municipio, no permitir la clausura de caminos cuando con ellos se perjudica al vecindario.

El Concejo Departamental Resuelve: De acuerdo con el Art. 685 del C. Rural intímesse el restablecimiento de inmediato, por intermedio del Juez de Paz de la 6.ª Sección, del camino clausurado e impóvesele una multa de \$ 25 de acuerdo con el citado artículo de la ley, al causante del referido cierre.

No siendo para más se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jiménes de Aréchaga, Pte.  
Cupertino R. Bas, Srio

## Acta N.º 75.

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y seis días del mes de Julio de 1920, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darriulat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménes de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por ante el suscripto Secretario, a las 15 horas.

Se suspendió la lectura del acta anterior que se verificará en la sesión siguiente.

Se adoptaron las resoluciones siguientes.

En la Denuncia de la Policía de la 7.ª Sección y varios vecinos de la misma sobre clausura de un camino que va a Zapucay por el de Matías Perdomo.

R: Pase al Juez de Paz para que intime la apertura del camino clausurado, siendo restituido a su primitivo lugar.

Varios vecinos de Tres Cruces, denuncian que el vecino Antonio R. So-

tto ha clausurado un camino

R: Pase al Juez de Paz para que intime la apertura del camino, estableciendo las portadas correspondientes

Antecedentes sobre apertura de cañales en el Pueblo de Santa Isabel. R: Solicítese la devolución de los antecedentes a que hace referencia la Secretaría en virtud de haberse otorgado ya la escritura referida y hecho informarse en la forma dispuesta.

Nota 531 del Ministerio de Industrias.

R: Pase de Inspector de Ganadería y Agricultura para que se sirva informar.

Nota N.º 61 Junta Electoral, solicitando el local de este Concejo para efectuamiento de las Comisiones Calificadoras.

R: Como se pide, debiendo la Secretaría hacer disponer los convenientes al efecto.

Antecedentes sobre reparaciones en el local de la Escuela de la Aldea. R: Con lo informado por la I Técnica, vuelva a la Comisión D. de I. Primaria.

El Concejo D. de Flores, comunica su instalación. R: Acúsese recibo y archívese.

Se resuelve conceder quince días de licencia, con goce de sueldo al Secretario Du. César Cano y Arce.

Se resuelve que el Concejo, en virtud de la visita que hará a esta Ciudad el Exmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, se adhiera a los homenajes que se le tributen y obse quiarlo con un lunch, en el local del Concejo e invitando a las demás autoridades locales y a la H. Comisión Permanente.

Se dispuso que queda autorizada la Mesa, para disponer lo conveniente para obsequiar al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

No siendo para más se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jiménes de Aréchaga, Pte. Cupertino R. Bas, Srio

## Acta N.º 76

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y ocho días del mes de Julio del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, los señores Concejales Amilio Darríulat y el señor Presidente Emilio A. Jiménes de Aréchaga, faltando con aviso el señor Concejal S. Nieto y Clavera, se declaró abierto el acto por ante el suscripto Secretario, a las 15 horas.

Se dieron lectura de las dos actas anteriores y fueron aprobadas.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

La H. Asamblea Representativa remite la planilla de presupuesto (mes de Julio corriente). R: Pase a Contaduría a sus efectos.

El Dr. Castagnoeto remite un resumen mensual sobre el servicio de información de las enfermedades infeccio-contagiosas. R: Acúsese recibo y tégase presente.

Alejandro Julian — permiso para edificar. R: Concédase previo pago de derechos.

Telegrama de la C. de Subsistencia sobre la no existencia de azúcar molida etc. R: Pedir telegráficamente doscientas bolsas azúcar refinada.

Se concedieron las libretas de chauffeurs a Diego J. Gauna y Ceferino Pie-

tto ha clausurado un camino

R: Pase al Juez de Paz para que intime la apertura del camino, estableciendo las portadas correspondientes

Antecedentes sobre apertura de cañales en el Pueblo de Santa Isabel. R: Solicítese la devolución de los antecedentes a que hace referencia la Secretaría en virtud de haberse otorgado ya la escritura referida y hecho informarse en la forma dispuesta.

Nota 531 del Ministerio de Industrias.

R: Pase de Inspector de Ganadería y Agricultura para que se sirva informar.

Nota N.º 61 Junta Electoral, solicitando el local de este Concejo para efectuamiento de las Comisiones Calificadoras.

R: Como se pide, debiendo la Secretaría hacer disponer los convenientes al efecto.

Antecedentes sobre reparaciones en el local de la Escuela de la Aldea. R: Con lo informado por la I Técnica, vuelva a la Comisión D. de I. Primaria.

El Concejo D. de Flores, comunica su instalación. R: Acúsese recibo y archívese.

Se resuelve conceder quince días de licencia, con goze de sueldo al Secretario Dn. César Cano y Arce.

Se resuelve que el Concejo, en virtud de la visita que hará a esta Ciudad el Exmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, se adhiera a los homenajes que se le tributen y obse quiarlo con un lunch, en el local del Concejo e invitando a las demás autoridades locales y a la H. Comisión Permanente.

Se dispuso que queda autorizada la Mesa, para disponer lo conveniente para obsequiar al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

No siendo para más se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jiménes de Aréchaga, Pte. Cupertino R. Bas, Srio

## Acta N.º 76

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y ocho días del mes de Julio del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, los señores Concejales Amilio Darríulat y el señor Presidente Emilio A. Jiménes de Aréchaga, faltando con aviso el señor Concejal S. Nieto y Clavera, se declaró abierto el acto por ante el suscripto Secretario, a las 15 horas.

Se dieron lectura de las dos actas anteriores y fueron aprobadas.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

La H. Asamblea Representativa remite la planilla de presupuesto (mes de Julio corriente). R: Pase a Contaduría a sus efectos.

El Dr. Castagnoeto remite un resumen mensual sobre el servicio de información de las enfermedades infeccio-contagiosas. R: Acúsese recibo y tégase presente.

Alejandro Julian — permiso para edificar. R: Concédase previo pago de derechos.

Telegrama de la C. de Subsistencia sobre la no existencia de azúcar molida etc. R: Pedir telegráficamente doscientas bolsas azúcar refinada.

Se concedieron las libretas de chauffeurs a Diego J. Gauna y Ceferino Pie-

el establecimiento sobre el pago de los derechos de correa y destino de los correspondientes.

Nota N.º 50. Concejo Auxiliar de Cur-

tina. — R: Archívesel.

Nota N.º 800 del C. D. desde Treinta y Tres adjuntando copia de un decreto relativo a deshagote de pozos negros etc — Acúse recibo y pase a estudio

del señor Presidente.

Nota N.º 507. Concejo A. de Santa

Isabel (sumario a Carlos Vega) R: Acúse

recibo, haciéndose saber que este

Concejo ha tomado a resolución en fe-

cha 23 del corriente que el sumario de

esta referencia no obstante que

se ha resuelto que el

Nota N.º 99 Concejo A. de San Grego-

orio, dando explicaciones sobre un

descuento de \$ 2.50 en el presupuesto

de Mayo sobre los peones de la pas-

ada Municipal.

R: Pase a Contaduría.

Nota N.º 506. Concejo A. de Santa

Isabel. Extracción de arena, etc. R: A

Secretaría para informe.

Nota N.º 504. Concejo A. de Santa

Isabel, haciendo uso del mencionado

de Plantas, por este Concejo, R: Pase

y a la I. Técnica para su cumplimiento.

Nota N.º 508 del mismo Concejo Auxi-

liar pidiendo la remisión del carro.

R: Acúse recibo y comuníquese que

con fecha 27 del corriente el Concejo

ha consignado el carro de la referencia.

Nota N.º 119 de la H. Asamblea Re-

presentativa autorizando al Concejo pa-

ra disponer de materiales etc.

R: Pase a informe de la I. Técnica.

Nota N.º 69 del I. Técnica solicitando

autorización para adquirir en Montevi-

deo y destinados al Taller de Ferretería en un tono de unos 50 kilos y una placa de hierro grande para ensacar cables.

R: Como se pide.

Nota N.º 509. Concejo A. de Santa

Isabel. Pase a la I. Técnica para

la deslineación correspondiente.

R: No siendo para más secevable la

sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jiménez de Arechaga Pte.

Cupertino Rodríguez Bas, Srio.

Acta N.º 77.

En la Ciudad de Tacuarembó a los

treinta días del mes de Julio del año

mil novecientos veinte, reunidos en el

local de sesiones, del H. Concejo D.

de Administración, los señores Conce-

jales S. Nieto y Clavera y Alvaro R.

Darriulat, bajo la presidencia del se-

ñor Emilio A. Jiménez de Arechaga

se declaró abierto el acto por ante el

suscripto Secretario, á las 15 horas.

Se dió lectura al acta anterior y fué

aprobada.

Se adoptaron las siguientes resolu-

ciones:

Bernardo Rosgide solicita reposición de una resolución del H. Concejo de fecha 20 de Mayo del actual, suspen- diendo por el momento la ejecución de la misma. — R: Librese oficio al Juez de Paz respectivo haciéndole saber que se ha suspendido por el momento y hasta que el Sr. Rosgide presente las pruebas que ofrece, la resolución ex- presada y pase á Secretaría para que se agreguen los antecedentes que hubieren en el Archivo, referente a este asunto.

Actas del C. Auxiliar de San Gregorio N.º 30 y 31. R: Acúse recibo y archívese.

Antecedentes de la I. Nacional Poli-

cia Sanitaria, sobre expedio de una guía a ganados infectados de sarua.

R: Desglósense y entréguese a Contaduría los talones de las guías N.o 322 y 323 y con lo informado por el expedidor V. Nocetti, vuelvá a la oficina de su procedencia.

Se acordó que por Tesorería se gire a la orden de la C. Nacional de Subsistencias la cantidad de \$ 5480 importe de 200 bolsas de azúcar refinada adquiridas por este Concejo.

Nota de la I. Técnica N.o 57 relativa a los afirmados de las calles Y1 y Salto. R: Vuelva a la I. Técnica para que informe si de acuerdo con la Ley 23 de Junio de 1913 tienen las calles referidas la edificación necesaria para disponer la ejecución de las obras de afirmados por cuenta de los propietarios.

Expediente denuncia contra Cirino Benites cierre de portera. Confirmase la resolución de este Concejo del 23 del corriente concédase el recurso de apelación interpuesto, hágase saber y elevense los antecedentes a la H. Comisión Fermanente.

La Usina Eléctrica de Montevideo, acusa recibo de un giro por \$ 12.700

R: Pase los recibos a Tesorería y archívese.

Nota del M. de Obras Públicas sobre construcción de un puente en el Río Negro—R: Transcribáse al Concejo Auxiliar de San Gregorio a efecto de que manifieste su opinión respecto a la construcción de un puente en el Paso de Polanco, recomendandole pronto despacho.

Nicolás Silva—permiso para edificar R: Concédase previo pago de los derechos correspondientes.

Nota de la Caja de J y Pensiones Civiles, R: Pase a Tesorería.

Nicolás Moroy, solicita la rectificación del número de la Manzana N.o 31 R: De acuerdo con lo informado por la Secretaría, hágase la escritura de rectificación en la forma solicitada.

Nota de la I. Técnica N.o 61—R: Vuelva a la I. Técnica para que forme el plan de funcionamiento de cinco pequeñas cuadrillas de peones camineros.

Se hace constar que la persona nombrada en fecha 9 de Junio pasado para desempeñar el cargo de Carpintero es Lorenzo González y no Lorenzo Rosas.

Atanacio C. Viera, escrituración del solar N.o 4 de la Manzana Nro. 117, pide sea otorgada a nombre de la Sucesión Anselmo Viera, R: Como se pide.

Se resuelve: que la I. Técnica presupueste la construcción de cunetas de adoquín y de piedras en las calles siguientes:

Adoquín: Calle 25 de Mayo entre Lavalleja y Cuñapirú, id. Calle 25 de Mayo entre Río de la Plata y Buenos Aires, id. Calle 18 de Julio entre Río de la Plata y Orden.

Piedra: Calle Sarandí entre 25 de Mayo y Rivera.

Adoquín: Calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Rivera

Piedra: Ituzaingó entre 25 de Mayo y Rivera, id. Salto entre 25 de Mayo y Rivera.

Adoquín: Calle 25 de Mayo entre Paysandú y Salto, Adoquín y Piedra: Calle General Artigas entre Rivera y 25 de Mayo.

No siendo para más se levantó la

sesión a las 17 horas.

Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte.  
Cupertino Rodriguez Bas, Srio..

## Acta No. 78

En la Ciudad de Tacuarembó a los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos veinte reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración los señores Concejales S. Nieto y Clavera y Amilio R. Darríulat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por anto el suscripto Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

Nota N.o 125 de la H. Comisión Permanente.—R: Hágase saber en respuesta, que en la denuncia contra D. Cirino Benites, este Concejo se ha pronunciado en fecha 23 del mes pasado; cuya resolución fué apelada, y en consecuencia se concedió el recurso de apelación, debiendo existir los obrados en esa H. Comisión Permanente; y a lo que respecta al desvío del camino, comunicóse a su vez que no habiendo denuncia alguna al respecto se acordó así mismo se practique por la Policía las averiguaciones respectivas.

Nota N.o 126 de la H. C. Permanente.

R: Se resuelve concurrir en Corporación y que la Contaduría prepare un balance sobre la marcha de la Cantina y la Carnicería Municipal.

Mensaje N.o 127 de la misma Corporación facultando al Concejo para realizar reparaciones, en el Camino de Achar a San Gregorio. R: Acúsesese recibido y pase a la I Técnica.

Mensaje N.o 28 de la misma Corporación—autorización para pagar \$ 30. mensuales a los encargados del servicio de peaje.

R: Acúsesese recibido y téngase presente.

Nota N.o 810 del M. de Industrias sobre devolución de una bolsa de azúcar.

R: Devúlbase la bolsa de azúcar dedúzcase para pago de las 200 bolsas de azúcar adquiridas por este Concejo y hágase saber.

Nota 2488 Jefatura de Policía.  
R: Archívese.

Nota del Juzgado de Paz de la Sección R: Acúsesese recibido y pase a la Secretaría para que haga las anotaciones correspondientes.

Se resuelve pasar mensaje a la presidencia de la H. C. Representante convocando a dicha corporación a sesión extraordinaria, con el fin de que se acuerde prorroga hasta el 15 de Octubre del corriente año, de los plazos establecidos, para el pago de los impuestos creados por decreto de 14 de Mayo del corriente año, sobre arrendamientos y ganado en general—Que a la vez se solicite también prorroga de los plazos establecidos por decreto de 4 de Mayo del actual sobre cumplimiento de la Ley de Adjudicación de Tierras Municipales.

Nota del Jefe del Corralón Municipal comunicando la adquisición de 2960 Kilos de maíz de Don Cirilo N. Rodríguez. R: Pase a Contaduría a sus efectos.

Avelino González de Trinidad—permiso para alambrar. R: Cómo se solicita previo pago de los derechos correspondientes, quedando obligado el postulante con respecto a las porteras lo prescripto por el art. 699 del CÓ.

digo Rural.

Se resuelve: contratar cuatro peones a jornal que se pondrán bajo la dirección del encargado del vivero Municipal.

Nota N.º 515 del C. Auxiliar de Santa Isabel solicitando diez cuadernillos papel numerado.

R: Como se pide y pase a Contaduría para su remisión.

Nota N.º 104 del C. Auxiliar de San Gregorio.

R: Acúsesese recibo y pase a Contaduría para su cumplimiento.

Anselmo Martínez solicita 20 sacos azúcar.—R: Solicítese de la Comisión N.º de Subsistencias le sea integrada a D. Manuel Grela el azúcar solicitada

previo pago de la misma y hágase saber al interesado.

Eusebio Cabrera (pedr) solicita licencia por diez días. R: Informe la Secretaría si este empleado ha hecho uso de licencia durante el corriente año.

Se resuelve solicitar del M. de Industrias a que precio deben vender el azúcar los comerciantes de esta ciudad.

Telegrama del M. de Industrias comunicando el decreto expedido por el Concejo N.º de Administración de fecha 30 de Julio actual. R: Téngase presente y archívese.

No siendo para más se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte. Cupertino Rodríguez Bas, Srio.